

Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR



*1 Sept - 2000*

4892

0000002

DECLARACION DE CONVERSION EXPRESA DEL  
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA "TE-  
R-CE- ECUATORIANA S.A."-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
Guayas, República del Ecuador el día de hoy, uno de  
Septiembre del año dos mil, ante mí DOCTOR PIERO GASTON  
AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este  
cantón, comparece la señora MARGARITA COELLO PALMA DE  
RODRIGUEZ, casada, ejecutiva, a nombre y en  
representación en su calidad de GERENTE GENERAL de la  
compañía "TE-R-CE ECUATORIANA S.A.", conforme lo  
justifica con su nombramiento que se agrega a la presente  
en calidad de documento habilitante; la compareciente es  
mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y  
hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien  
de conocerlo doy fé. Bien instruída en el objeto y  
resultados de esta escritura de DECLARACION DE CONVERSION  
EXPRESA, a la que procede como queda indicado y con  
amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta  
la minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- Sirvase  
autorizar una escritura pública de DECLARACION DE  
CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL SUSCRITO DE "TE-R-CE  
ECUATORIANA S.A." e incorporarla en el protocolo a su  
cargo, de acuerdo con las cláusulas siguientes:- PRIMERA:  
OTORGANTE.- Otorga la presente escritura pública la  
señora MARGARITA COELLO PALMA DE RODRIGUEZ, en su calidad  
de Gerente General y representante legal de "TE-R-CE

*Piero G. Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO

I

ECUATORIANA S.A." personería que acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. - SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) La compañía "Te-R- Ce Ecuatoriana S.A.", se constituyó en esta ciudad de Guayaquil el tres de julio de mil novecientos sesenta y nueve, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón doctor Carlos Quiñónez Velásquez y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón el veintinueve de agosto del mismo año, con un plazo de duración de veinte años que luego se amplió en treinta años más, y con un capital suscrito de QUINIENTOS MIL SUCRES que, por una serie de escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos, actualmente es de VEINTE MILLONES DE SUCRES; b) Que de acuerdo con la Resolución número noventa y nueve. uno. uno. tres. cero cero ocho expedida por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial número doscientos setenta y ocho de septiembre dieciseis de mil novecientos noventa y nueve se fijó en la cantidad de veinte millones de sucres el monto mínimo del capital suscrito de las compañías anónimas, por lo que no existe obligación legal de aumentar el capital suscrito de la compañía; y, c) De conformidad con los Artículos ocho y once de la Resolución número cero cero. Q. IJ. cero cero ocho expedida por el Superintendente de Compañías y publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve de mayo tres del dos mil. las compañías anónimas pueden, en forma expresa, efectuar la conversión

Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

CC00003

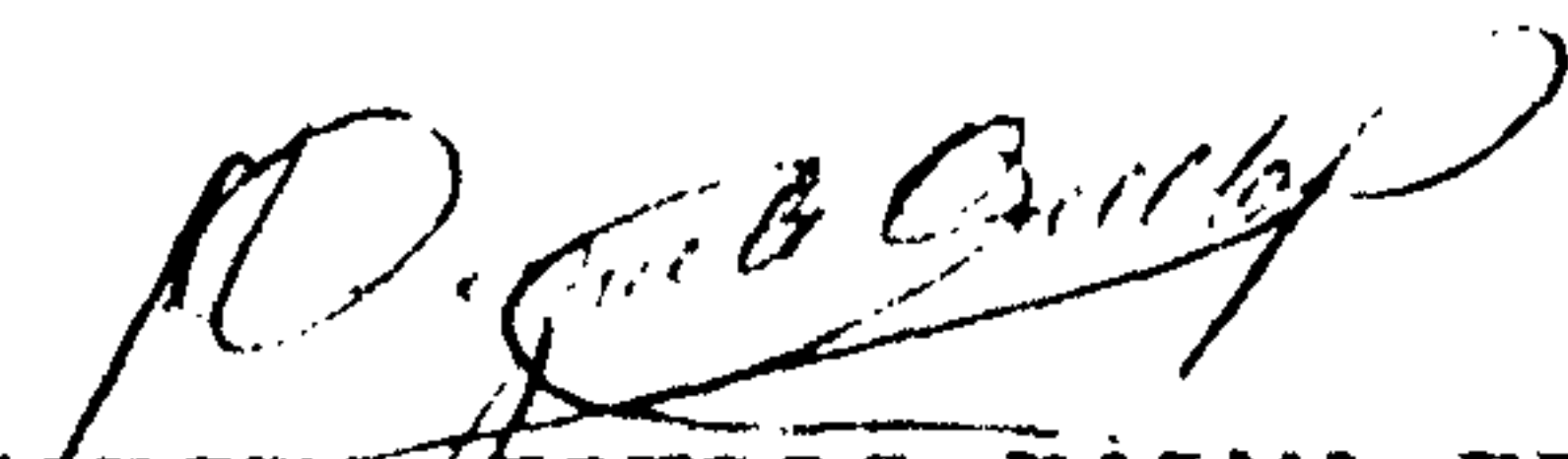
del importe de su capital suscrito en sucres valor nominal en dólares de los Estados Unidos de América, sin que para ello sea necesario que la junta general de accionistas resuelva tal conversión, sino sólo que dicha declaración, de su representante legal, conste en escritura pública, así como mantener el valor nominal de las acciones en que se divida su capital en cualquier importe inferior a un dólar de los Estados Unidos de América.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la señora Margarita Coello Palma de Rodríguez, a nombre y en representación de "Te-R-Ce Ecuatoriana S.A." declara: Que el importe del capital suscrito de "Te-R- Ce Ecuatoriana S.A." de VEINTE MILLONES DE SUCRES se ha convertido, en forma expresa, en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatro mil acciones, ordinarias y nominativas, de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y que la emisión de cuatro mil acciones de CINCO MIL SUCRES cada una sea sustituida por cuatro mil títulos de acciones, ordinarias y nominativas, con un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- CLAUSULA CUARTA:- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se acompaña como documento habilitante para que forme parte de esta escritura, el nombramiento de Gerente General de "Te- R- Ce Ecuatoriana S.A.".- CONCLUSION.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento y deje constancia que autorizo al Doctor


NOTARIA TRIGESIMO TERCERA GUAYAQUIL

Piero G. Aycart Vincenzini

Eithel Armando Terán, para que a nombre de "Te- R- Ce Ecuatoriana S.A." obtenga la aprobación e inscripción de esta escritura al tenor del Artículo nueve de la prenombrada Resolución Número CERO CERO. Q. IJ. CERO CERO OCHO y realice los trámites que fueren necesarios para su perfeccionamiento. (firmado) Doctor Eithel Armando Terán. Abogado. Registro número cuatrocientos noventa y tres".

HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- La otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes copias del nombramiento del Gerente General de la compañía "TE-R-CE ECUATORIANA S.A.".- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, esta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
f) Sra. MARGARITA COELLO PALMA DE RODRIGUEZ  
p. "TE-R-CE ECUATORIANA S.A."  
C. C. No. 0903111185  
R.U.C. No. 0990966702061





# Te-R-Ce Ecuatoriana S.A.

Edificio: TE-R-CE, Junín # 511 (esq.)  
Administración: Tel.: (593-4) 564 282 - 302 813/4 - Fax: 313 446  
Ventas: Tel.: 312 207 - 568 015 - 09/501 028 Fax: 561749  
Fabrica: L. Benítez y Km. 6 ½ Vía a Daule - PBX: (593-4) 255 590 - Fax: 254 911  
Postal address: P.O. Box: 09-01-7090 - Guayaquil / Ecuador  
E-mail: te-r-ce@telconet.net

Guayaquil, 30 de junio del 2000

0000094

Señora  
**MARGARITA COELLO DE RODRIGUEZ**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplenle comunicar a usted "que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "TE-R-CE ECUATORIANA S. A.", constituida en la ciudad de Guayaquil el 3 de julio de 1969, ante el Notario Primero del Cantón Dr. Carlos Quiñonez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 29 de agosto del mismo año, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de 5 años, con las atribuciones determinadas en los Estatutos que sí comprende la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Reemplaza usted al Ing. Francisco Cabrera Lozano que fue removido en sus funciones por la Junta General Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 1973 y cuyo nombramiento de Gerente General se inscribió el 1 de diciembre de 1971.

La compañía mediante escritura pública de "Aumento de Capital y Reforma de Estatutos" otorgada en Guayaquil el 16 de enero de 1985 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Ab. Gustavo Castarte e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de septiembre de 1985, aumentó a 5 años el periodo de duración del cargo de Presidente.

Muy atentamente,

**ELMAR SCHULZ MAASS**

**PRESIDENTE**

**"TE-R-CE ECUATORIANA S. A."**

**RAZON:** Acepto el cargo de Gerente General de "TE-R-CE ECUATORIANA S. A." para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0903111185, con domicilio en la calle Junín No. 511 y Escobedo.

Guayaquil, 30 de junio del 2000

**MARGARITA COELLO DE RODRIGUEZ**

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 48.929 Registro Mercantil No.

13.988 Repertorio No. 17.702

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 27 de Julio del 2000

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
13.529 del Registro Mercantil de 1971

Guayaquil, 27 de Julio del 2000

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL  
Valor de este documento  
Bs. 18,527

Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

**NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR**

4  
0000005

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de DECLARACION DE CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA "TE-R-CE- ECUATORIANA S.A.", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el uno de Septiembre del año dos mil, de todo lo cual doy fe.

*Piero G. Aycart Vincenzini*  
NOTARIO

RAZON:- Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo he tomado Nota de la aprobación mediante Resolución No. 00-6-DIC-0006263, dada y firmada el 31 de Octubre del 2000 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz del testimonio constante que antecede.-  
Guayaquil, 01 de Noviembre de 2.000.-



**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
**NOTARIO TRIGESIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

I

DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁSQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN.- DUY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente al tres de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, en la que consta la escritura de constitución de la Compañía TE- R- CE- ECUATORIANA S. A., de la RESOLUCIÓN No. 00-G-IJ-0006263, emitida por el señor Abogado JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, el treinta y uno de Octubre del dos mil, mediante la cual se APRUEBA la conversión del capital de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.- Guayaquil, ocho de Noviembre del año dos mil.-



*Carlos Quiñónez Velásquez*

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-DIC-0006263, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS de Guayaquil, el treinta y uno de Octubre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, de la compañía TE- R- CE- ECUATORIANA S.A., de fojas 16.459 a 16.466, Número 2.174 del Registro INDUSTRIAL y anotada bajo el número 28.944, del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y dos de Noviembre del dos mil.-

*Katia Murrieta Wong*

DRA. KATIA MURRIETA WONG  
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. BRP  
Trámite N° 55023

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos referidos a la inscripción y/o anotación de este documento.

